

## FRANCISCO IGNACIO DE YRAETA Y EL COMERCIO TRANSPACÍFICO \*

CARMEN YUSTE

En el conjunto de la economía mexicana colonial, el comercio de exportación-importación desempeñó un papel primordial en tanto que fue la actividad que más fácil y perennemente permitió la formación de capitales particulares, que financiaron, por medio del crédito y el avío, las actividades productivas de la Nueva España. Para los comerciantes mexicanos dedicados al comercio de exportación, las posibilidades de inversión y beneficio no se limitaron a los intercambios con la península. El comercio con otras colonias y, de manera particular, el establecido con Filipinas desde finales del siglo xvi, constituyeron por sí mismos opciones provechosas.

Si el comercio transpacífico lo estimamos por el número y tonelaje de los navíos o por el volumen y valor de los intercambios, no es comparable en cifras al que se realizaba por Veracruz con España. Sin embargo, por las características que adoptó como sistema y práctica de comercio y por la posición de privilegio que otorgó a la Nueva España, en él puede reconocerse el más fuerte competidor que la flota española tuvo en el mercado mexicano así como la oportunidad más efectiva de que dispusieron los comerciantes de Nueva España para realizar una práctica comercial independiente del monopolio peninsular. De ahí que, desde los primeros años de su establecimiento, los mexicanos participen con fuertes intereses en este tráfico y sostengan una presencia continua, que se hace manifiesta no sólo en el ámbito autorizado para los intercambios en Nueva España: la feria de Acapulco, sino incluso en el seno mismo de la organización comercial filipina.

La presencia y participación de Francisco Ignacio de Yraeta en

\* *Nota del autor.* En diciembre de 1985 el IMCE publicó el libro *La Compañía de Comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco Ensayos*. El texto que ahí aparece, suscrito por mí, ha sido ampliamente modificado en su estilo e interpretación, llegando incluso a desaparecer párrafos completos. Con el fin de hacer respetar proposiciones expuestas sobre los comerciantes de México y el tráfico transpacífico en este y otros trabajos, doy a conocer en esta revista el manuscrito original, tal y como fue entregado para su edición en el IMCE. Sobre el texto que aparece en esa publicación con mi nombre, no adquiero ninguna responsabilidad por ser irreconocible respecto a su original.

el comercio transpacífico, que podemos conocer y estudiar a través de su documentación privada en los años de 1769 a 1797, se inscribe en un periodo de profundos cambios para el régimen colonial en general, que afectaron sistemas y prácticas de comercio y, en este caso particular, el sistema español de comercio con Asia. Los años en que Yraeta empieza a negociar en el tráfico transpacífico, coinciden con una serie de innovaciones en la organización comercial filipina que, en su conjunto, alteraron la práctica de comercio con la Nueva España e incluso significaron la pérdida de la exclusividad mexicana en el tráfico con oriente. Estas innovaciones fueron: la autorización, a partir de 1765, para comerciar en los navíos de guerra que viajaban de España a Filipinas. El establecimiento en 1769 del Consulado de Comerciantes de Manila y las Islas, que enfrentó a dos grupos comerciales: el de los comerciantes que conservaban tradicionales intereses con los almaceneros de México y estaban íntimamente vinculados a ellos; y el de aquellos comerciantes de reciente ingreso a la actividad comercial en Filipinas, que inspirados en el reformismo borbónico, intentaban renovar la vida económica de las Islas, de tal modo que Manila —centro de la colonización española— dejara de ser el puente entre el comercio de México y el asiático. Y por último, la creación en 1785 de la Real Compañía de Filipinas, proyecto borbónico que traslucía la pretensión española de recuperar todos los ejes de intercambio con Asia desde la península.

De esta manera y como para otros comerciantes de la Nueva España, para Francisco Ignacio de Yraeta la participación en el comercio y tráfico transpacífico constituyó una vía atractiva de inversión y negociación en mercancías de extensa demanda en el mercado mexicano, en tanto representaba una amplia seguridad en la inversión, pero con la particularidad de que se inicia justo en el momento en que el tráfico del galeón deja de ser una prebenda de los mexicanos.

Por los rasgos que revela la actividad comercial que Yraeta desarrolló en este eje de comercio, puede decirse que, en conjunto, se circunscribe a las realizadas por la mayor parte de comerciantes mexicanos que destacadamente mantuvieron intereses en el tráfico transpacífico. Yraeta conoce por sí mismo el medio filipino y, una vez matriculado en el comercio de México, negocia en mercancías chinas por las vías habituales: la venta lícita y directa en la feria de Acapulco, así como, por medio de representaciones en Nueva España de encomiendas y consignaciones de comerciantes de las Islas. Quizá la clara diferencia con otros comerciantes mexicanos asociados al comercio de Manila fue su gestión en la Real Compañía de Filipinas.

La participación de Yraeta en la negociación comercial transpacífica va a desarrollar dos facetas muy claras en dos tiempos bien definidos. La primera (1770-1787) estará limitada a los intercambios

anuales en el puerto de Acapulco a la llegada del galeón y será fuertemente impactada por la trata peculiar que desarrollan los almaceneros de México a través de la acción conjunta y privada de los agentes y comisionistas que se desplazaban al puerto. La segunda (1787-1797) es la que lleva a efecto como accionista y representante de la Real Compañía de Filipinas en Nueva España, y durante la cual, sin perder interés por las mercancías asiáticas, reduce notablemente su participación en las ya esporádicas ferias de Acapulco.

En relación con el primer periodo, cabe destacar que la información que nos proporciona la documentación privada de Yraeta se interrumpe en los años de 1782 a 1787. Es probable que el copiadador que refiere esta correspondencia se haya extraviado; de ahí que las noticias sobre estos años sean muy escasas. A partir de 1787, los intereses de Yraeta en la feria de Acapulco decaen notablemente, una vez que ha decidido ingresar en la Real Compañía de Filipinas.

#### FRANCISCO IGNACIO DE YRAETA Y SU VINCULACIÓN AL COMERCIO ASIÁTICO

Como muchos otros comerciantes de la Nueva España y antes de establecerse de manera definitiva en México, Yraeta vivió varios años en Filipinas, muy probablemente involucrado en la negociación transpacífica, aunque creemos que su participación no debió ser muy exitosa. Por desgracia, la información que conocemos en este sentido es muy pobre. No sabemos si viajó a Filipinas por su cuenta y riesgo, o si la fianza a depositar para todo traslado a las Islas la pagó un comerciante novohispano interesado en colocar un agente en el comercio asiático. Por otro lado, es posible que Yraeta haya viajado por cuenta de la administración o la milicia, pues en expresión propia, "si en Philipinas hubiera querido seguir por la milicia o real servicio hubiera sido lo que quisiere..."<sup>1</sup> o si reconocemos la cercanía y deferencia que Yraeta confiesa, le tuvieron los gobernadores de las Islas. Lo cierto es que, a decir de Yraeta,<sup>2</sup> residió en Filipinas veinticinco años, estimados entre 1734 y 1758, durante los cuales colaboró en tareas de defensa militar de las Islas —la expedición contra Ansóñ—; desempeñó, por ofrecimiento del gobernador Arandía, el cargo de teniente de navío en uno de los galeones de la carrera transpacífica, y realizó actividades comerciales. En este tiempo, y según el mismo Yraeta, hizo distintas travesías al sur y norte de Manila, suponemos que para hacer comercio, dentro y fuera de Filipinas; y viajó en ocho ocasiones al puerto de Acapulco.

<sup>1</sup> Yraeta a Juan Francisco Survarán, Archivo privado de la familia Yraeta Yturbe en posesión de la Universidad Iberoamericana (en adelante UIA), 5 de enero de 1771, 2.1.1., f. 54r-57v.

<sup>2</sup> *Ibid.*

Sin embargo, cabe destacar que su presencia como oficial o comerciante en las naos de la carrera a Acapulco es bastante controvertida. Cuando menos en los galeones que ingresaron en la Nueva España bajo la administración de Arandía, Yraeta no viajó en ningún caso con el cargo de teniente de navío, siendo precisamente Felipe de Yriarte el que ocupaba este puesto en el galeón *Santísima Trinidad*, que entró en Acapulco en febrero de 1756 y con el cual se introdujo una serie de reformas para la tripulación de la carrera.<sup>3</sup> Asimismo, en las matrículas de comerciantes de Manila y las Islas y en los registros comerciales de los galeones de Acapulco, correspondientes a los años en que Yraeta dice vivió en Filipinas, su nombre no aparece mencionado. Lo cual no significa que no sea cierta su estadía, pero en primera instancia revela que Yraeta no alcanzó la importancia suficiente para matricularse en el comercio filipino como sujeto reconocido, y mucho menos consiguió el caudal y el prestigio necesarios para ser cargador consignatario de los galeones a Nueva España. Seguramente, Yraeta participó en los repartimientos de carga de los galeones, primer paso a seguir por todo peninsular que ingresara a Filipinas a hacer comercio, y patrimonio, por otro lado, de todo residente de Manila. Pero al igual que muchos otros habitantes de las Islas, lo más probable es que haya terminado vendiendo sus boletas de espacio de carga en el galeón a comerciantes acaudalados o haya compartido sus intereses con éstos.

Sea como fuere, residir en Manila por un espacio prolongado permitió a Yraeta familiarizarse con las prácticas de comercio filipinas —las que se establecían con la Nueva España y las que se seguían en el comercio asiático—, conocer a fondo los juegos que mantenía la administración de las Islas con los grandes comerciantes manilenses y establecer relación con sujetos de caudal en Filipinas. De esos años debe ser el conocimiento de Yraeta de ricos comerciantes filipinos, como Juan de Lara o José Rafael de Azevedo, con los que sostendrá correspondencia mercantil ya asentado en México, y de esos años debe ser también su cercanía y vinculación a individuos que, por grupos familiares establecidos por sociedad en Manila y México, mantuvieron una gran tradición en el comercio transpacífico. Y nos referimos concretamente a Juan de Memije, Fernando Sánchez de Movellán y Felipe de Yriarte. Memije nació incluso en Manila (Borchart:295),<sup>4</sup> y los tres vivieron en Filipinas en la misma

<sup>3</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Correspondencia de Virreyes*, 1a. Serie, v. 1, f. 67 y *Filipinas*, v. 3, f. 161-162.

<sup>4</sup> Christina Renate Borchart de Moreno, *Kaufmannschaft und Handelskapitalismus in der Stadt Mexiko 1759-1778*, tesis de doctorado, Bonn, Rheinischen Friedrich Wilhelms Universität, 1976, p. 295 (*Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México, 1759-1778*), México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 237).

época que Yraeta, trasladándose definitivamente a la Nueva España por los mismos años (aunque Movellán y Memije realizaron viajes posteriores). Durante los años filipinos, y a diferencia de Yraeta, los tres se matricularon en el comercio de Manila y viajaron varias veces a Acapulco como consignatarios u oficiales de las naos; y, como Yraeta, una vez establecidos en México, conservaron intereses en el comercio transpacífico y en la negociación de mercaderías asiáticas en Nueva España.

Exitosa o no la empresa de Yraeta en Filipinas, lo que resulta evidente es que una vez establecido en México y metido de lleno en el comercio de exportación-importación intentó, por todos los medios posibles, ser un buen negociante de las mercancías chinas en la feria de Acapulco y hacerse de un nombre reconocido como introductor de estos productos en el mercado novohispano. Para ello debió valerse de la experiencia y los contactos adquiridos en Manila, y de las relaciones trabadas a su llegada a Nueva España.

De la actividad comercial realizada por Yraeta durante los primeros años de su estancia en México conocemos muy poco. En 1762 lo encontramos participando en una operación mercantil en compañía de José Matheos y Chirinos y Eliseo Antonio Llanos de Vergara, por la cual parece entenderse que a Yraeta se le suplen 58-861 pesos 4 ½ tomines de oro común en una memoria compuesta por "toda especie de géneros de mercaderías..."<sup>5</sup> Es muy probable, entonces, que este préstamo haya permitido a Yraeta hacerse de un primer caudal, que fue fomentando en posteriores inversiones en el comercio de exportación.

Un segundo paso en su ingreso al comercio novohispano y con toda seguridad el que le ofreció mayores posibilidades, fue su matrimonio en 1763 con la hija de Pedro de Ganuza, por esos años vasco prominente del Consulado de México. Por lo visto, Yraeta se asoció con Ganuza en la trata comercial. Concretamente en el tráfico transpacífico lo tenemos para 1767 como segundo apoderado, después de Ganuza, de la negociación en Acapulco y Nueva España de la memoria de mercancías remitida desde Manila por Juan de Lara y Mendoza en el galeón *San Carlos Borromeo*.<sup>6</sup> A la muerte de Ganuza, en 1769, Yraeta queda a cargo de la empresa comercial familiar, con la cual hereda los vínculos, correspondencias y encomiendas comerciales que en Filipinas y el tráfico transpacífico había fomentado Ganuza años atrás.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Archivo General de Notarías (en adelante AGNot.), notario Jacinto de León, 1762, *Obligación*, 28 de julio de 1762, f. 462v-466r.

<sup>6</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Filipinas*, leg. 936.

<sup>7</sup> Yraeta a Francisco Xavier Yrizar, 15 de enero de 1772, UIA, 2.1.2., f. 109-110. c Yraeta a Juan Pablo de Lara, 3 de marzo de 1789, UIA, 2.1.7., f. 37r-38r.

## 2. YRAETA Y EL GALEÓN DE MANILA

Acapulco, terminal en Nueva España de los galeones de la carrera transpacífica, fue el sitio natural para las transacciones entre comerciantes filipinos y mexicanos. A la feria del comercio filipino en Acapulco bajaban muchos comerciantes interesados en la negociación de mercaderías asiáticas que, en su mayoría, procedían de las provincias del centro y sur de la Nueva España. Sin embargo y a pesar del interés que la feria del galeón en Acapulco despertaba a los pequeños y medianos comerciantes novohispanos, puede decirse que ésta se realizaba casi en beneficio exclusivo de los comerciantes monopolistas de la ciudad de México. A diferencia de los comerciantes de otras regiones que participaban con muy poco dinero, año con año los almaceneros enviaban al puerto uno o dos millones de pesos para la adquisición de productos orientales. Su poder económico era tal que, en relación con otros comerciantes, no existía proporción alguna en el volumen de caudales que introducían. Los comerciantes de Puebla, por ejemplo, que después de los almaceneros eran los que bajaban al puerto con más dinero, entraban a lo sumo con cien mil pesos. Esta situación lógicamente provocaba que los comerciantes de México manejaran, como parte novohispana, todos los contratos y regulaciones con el comercio filipino y que terminaran imponiendo, como mayoristas, las condiciones de negociación.

Curiosamente, los grandes comerciantes de México que invertían fuertes sumas en la compra de productos asiáticos, no tenían por costumbre bajar cada año a Acapulco a negociar con los filipinos. Actuaban a través de agentes y comisionistas que a la llegada del galeón se desplazaban a Acapulco para adquirir lotes completos de mercancías, recoger cargamentos comprados con anterioridad y contratar nuevas consignaciones.<sup>8</sup> Dichos sujetos llevaban en sus manos la representación de los comerciantes de México y a nombre de ellos entablaban mecanismos de venta, establecían precios de mercancías, e incluso, si procedía, decidían si retiraban sus caudales de la feria por no convenir a los intereses mexicanos. Declarada abierta la feria, estos mismos agentes y comisionistas se preocupaban por satisfacer los encargos que llevaban y que incluían: compra de mercancías, pago de impuestos, cobró de libranzas, solicitudes de nuevos cargamentos, envío de correspondencia y, en ocasiones, liquidación de cuentas comerciales. Logrados los encargos y comisiones, ponían en mula y arriero camino de México —u otro destino, de ser solicitado— las mercancías adquiridas, guiadas a nombre de sus compradores. Así, estos agentes y comisionistas podían actuar en beneficio de todos

<sup>8</sup> Carmen Yuste López, *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, tesis de licenciatura, México, UNAM, 1977, p. 134 (México, INAH, Colección Científica 109, 1984, p. 61).

los comerciantes con intereses en el tráfico transpacífico y atender, a pedimento personal, los requerimientos de cada uno. En este caso, lo que se ponía en juego era el acuerdo establecido entre comerciante y comisionista, sobre la base de la cantidad de dinero a consignación para la compra de mercancías en Acapulco y el porcentaje de ganancia que sobre el capital negociado obtenía el comisionista.

De cualquier manera, para los almaceneros de México, la buena marcha de la negociación en el comercio transpacífico no dependía en exclusiva del papel que desempeñaran los agentes y comisionistas durante la feria. También influía, y notablemente, la relación que cada uno de ellos sostuviera con los comerciantes filipinos. Para los almaceneros que disfrutaban de una o varias encomiendas con vecinos de las Islas o que disponían de un agente en Manila, la trata y comercio resultaba más sencilla o, quizá, mero trámite.

No resulta extraño, entonces, que los comerciantes mexicanos que invertían en mercancías que introducía el galeón filipino en Nueva España se preocuparan a lo largo de su vida por mantener un correspondiente mercantil en Manila, correspondiente que —no cabe discutirlo aquí— bien podía ser una representación familiar, una sociedad comercial o simplemente una trata particular de compra y venta de mercancías por consignación.

Francisco Ignacio de Yraeta, como inversionista en el comercio transpacífico, desarrolla una actividad muy diversa que nos permite analizar —aunque de manera desigual— los aspectos arriba mencionados. Por una parte, revelar el trato que estableció con los comisionistas a la feria, y de modo particular el que entabló con Gabriel Pérez de Elizalde, así como su propia acción —independiente de los comisionistas— en el comercio de feria y que consigue mediante la colocación en Acapulco de su sobrino Gabriel de Yturbe. Y, por otra parte, conocer la asociación comercial que implementó con los comerciantes de Manila, asociación que en primer grado no parece rebasar la mera consignación de mercancías en uno y otro destino y la cumplimentación en Nueva España de los asuntos privados de los filipinos.

#### *Yraeta como comprador y comisionista novohispano*

A pesar de que en 1770 Yraeta manifestaba tener cada vez menos inclinación en la trata de géneros de China, por ser productos que de no venderse rápidamente se eternizaban en almacén,<sup>9</sup> lo cierto es que, de once galeones que arribaron a Acapulco entre 1770 y 1782, sólo hubo un año, 1772, en que Yraeta no realizó ningún tipo de negociación en mercaderías asiáticas. Por el contrario y a diferencia de otros almaceneros del comercio de México que adquirían en Aca-

<sup>9</sup> Yraeta a José Zaldumbide, 7 de febrero de 1770, UIA, 2.1.1., f. 15v-16r

pulco con bastante irregularidad,<sup>10</sup> puede decirse que Yraeta fue un comprador consistente y rutinario de los productos que el galeón filipino introducía en Nueva España. A lo largo de la década de 1770 puede notarse cómo fue incrementando el volumen de sus inversiones en Acapulco, acrecentando el número de representaciones comerciales en la feria y disponiendo el mayor empeño para obtener el control, como parte mexicana, de la negociación con los comerciantes filipinos.<sup>11</sup>

Sin embargo, Yraeta personalmente nunca va a participar en la compra de mercancías en la feria de Acapulco. Va a negociar para sí y en nombre de otros comerciantes de provincia, a través de los encomenderos comisionistas que bajaban a Acapulco con las consignaciones y caudales de todos los almaceneros con intereses en el tráfico transpacífico; y sólo será hasta 1778, cuando envía a la feria a su sobrino Gabriel de Yturbe, que buscará separarse de los comisionistas para negociar por cuenta propia.

La trata comercial que Yraeta disponía para adquirir mercaderías asiáticas en Acapulco era bastante complicada, en tanto que no se limitaba a poner un caudal propio en manos de un comisionista que le comprara en Acapulco. Para Yraeta, el sustento de su negociación estaba en el buen manejo que hiciera de los asuntos comerciales de un nutrido número de comerciantes de provincia —básicamente guatemaltecos— a quienes correspondía desde la ciudad de México.

Con estos comerciantes, Yraeta mantenía una correspondencia continua a lo largo del año para ofrecerles sus servicios en Acapulco y garantizarles satisfacción en la compra de géneros de demanda —*aparentes*— en la región. Él a su vez y como promotor del negocio, solicitaba que las peticiones a Acapulco fueran de preferencia para adquisiciones al mayoreo, y también requería del envío de reales para su remisión al puerto.<sup>12</sup> Así, cuando Yraeta decidía a qué comisionista o comisionistas ofrecería su dinero para emplear en Acapulco, estaba poniendo en juego sus intereses y los de otros comerciantes e incluso su reputación y estabilidad comercial. De ahí el trato cuidadoso que estableció con los comisionistas de Acapulco.

Empero para la buena marcha de la negociación en la feria, Yraeta debía tomar en cuenta otras contingencias que eran lo suficientemente diversas como para arriesgar toda la inversión. Por una parte, éstas se referían a las condiciones y precios de venta que los filipinos pedirían por sus memorias y que eran desconocidas para los comerciantes de México.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Yuste, *op. cit.*, p. 136, INAH, p. 64).

<sup>11</sup> Yraeta a Gabriel de Yturbe, 3 de marzo de 1779, UIA, 2.1.5., f. 293v-295v.

<sup>12</sup> Yraeta a M. Sánchez Leñero, 2 de diciembre de 1778, UIA 2.1.5., f. 180v-181r.

<sup>13</sup> Yraeta a Basilio Vicente Roma, 27 de enero de 1779, UIA 2.1.5., f. 234v-235v.



En el galeón que anualmente entraba a Acapulco, viajaba un número reducido de comerciantes de las Islas que, como consignatarios de toda la carga, representaban los intereses de todos los que habían embarcado en Manila.<sup>14</sup> Cada uno de estos comerciantes traía a su cuidado determinadas memorias que en conjunto formaban una *casa*. A los filipinos —y por lo general a los mexicanos— no les interesaba negociar sus memorias al menudeo o por surtimiento en Acapulco, pues el expendio de géneros sueltos era en todo caso un quehacer del comercio local. Para un comerciante de Manila interesado en participar en la feria, la buena venta de su casa la lograba especificando el contenido de sus fardos sin abrirlos, poniendo precios y negociando las mejores condiciones de adquisición. Si bien Yraeta expresaba en una ocasión que durante la feria se repartía prorrateadamente entre los mexicanos lo bueno y lo malo de los cargamentos,<sup>15</sup> la realidad era que una vez que los caudales ingresaban a Acapulco la negociación favorable dependía de lo que ejecutaran los comisionistas. Ellos eran finalmente los que trababan la trata y conocían a ciencia cierta el contenido de las memorias y las opciones de beneficio. Para los almaceneros, la calidad del producto y la variedad en los géneros representaban con mucho una garantía de venta en el mercado interno; de ahí la confianza de los que se quedaban en México en la habilidad de los comisionistas durante la feria, confianza que, por otro lado, se respaldaba las más de las veces en el porcentaje de ganancia ofrecido sobre las adquisiciones.

Favorables o no las compras realizadas por los comisionistas para cada almacenero en particular, había imprevistos que afectaban en conjunto al comercio mexicano. En 1777 y 1778, por ejemplo, la colonia resentía una notable escasez de seda que afectaba la manufactura de galones. La seda era un producto con fuerte demanda entre la población peninsular. En 1779, los filipinos especializan la carga del navío *San Pedro el Caviteño* en artículos de seda, saturando de tal modo el mercado mexicano que, un año después, Yraeta y sus compañeros de negocios se quejaban por no poder dar salida a las sedas.<sup>16</sup> Otra eventualidad podía ser la ausencia inesperada de un galeón que provocaba un alza generalizada en los precios de los efectos y su lógica escasez, con lo cual se trastornaba de lleno la actividad de un comerciante especializado en mercaderías asiáticas.<sup>17</sup>

Estos imprevistos favorecieron en ocasiones la actividad mercantil de Yraeta y, en otras, le fueron contrarios. Algún año que no arribó

<sup>14</sup> Yuste, *op. cit.*, p. 136, INAH, p. 664.

<sup>15</sup> Yraeta a José Antonio Arana, 28 de enero de 1778, UIA 2.1.4., f. 221r.

<sup>16</sup> Yraeta a Cayetano Pabón, 9 de junio de 1779 y 12 de enero de 1778, UIA, 2.1.6., f. 59r y 300r.

<sup>17</sup> Yraeta a Bentura de Mora, 12 de febrero de 1777, UIA, 2.1.3., f. 300r-302r.

el galeón, Yraeta se encontró sin poder abastecer la demanda interna al no haber realizado buenas adquisiciones la feria anterior por no convenirle los precios y la calidad de los géneros. Otros años en que no llegó navío de Manila, agradeció su falta, pues le permitiría salir de mercaderías asiáticas almacenadas.

Como asiduo inversionista en mercancías chinas en la feria de Acapulco, la actividad mercantil de Yraeta, como comprador y encomendero, no revela en los primeros años patrones diferentes a los seguidos en conjunto por los almaceneros que daban sus caudales y encargos a los comisionistas, para que éstos a nombre del comercio de México actuaran por todos en general, y en particular para cada uno, conforme a los acuerdos preestablecidos. Entre 1770 y 1776, Yraeta negocia y emplea en Acapulco básicamente a través de su primo José de Yraeta y de Gabriel Pérez de Elizalde, y en menor grado, también lo hace por medio de Fernando Sánchez de Movellán y Juan de Memije. Al parecer, en estos años el hombre de todas sus confianzas es su primo José, y aunque generalmente lo pone como segundo consignatario de los caudales o compartiéndolos con Elizalde, resulta evidente que conserva la seguridad de que el primo cuidará antes que nada de sus intereses comerciales.<sup>18</sup> De los porcentajes de comisión y tratas privadas establecidas por Yraeta con los comisionistas, prácticamente no conocemos nada. Lo que resulta un hecho es que todos los problemas de negociación y adquisición de mercancías que Yraeta encontró en Acapulco giraron siempre en torno a Gabriel Pérez de Elizalde, que para esos años era el comisionista que manejaba mayor volumen de caudales en Acapulco y, por tanto, el que representaba mayores intereses en el puerto.

Para Yraeta, la relación mercantil con Elizalde fue muy importante, pues al parecer era el único comisionista que aceptaba bajar a Acapulco con encomiendas de Guatemala,<sup>19</sup> y era guatemalteca la mayor parte de las correspondencias mercantiles de Yraeta. A lo que se sumaba el hecho de que Elizalde tenía también intereses comerciales en esa provincia,<sup>20</sup> lo que puede explicar un trato mal avenido entre almacenero y comisionista.

Aunque en los primeros años la relación comercial entre ellos fue cuidadosamente cuidadosa, empiezan a tener problemas hacia 1774, cuando Yraeta descubre equívocos y malos manejos en sus negociaciones por parte de Elizalde. Como resultado de la feria de 1774, Yraeta encuentra alteraciones en las cuentas que Elizalde le entrega y que refieren las compras y remisiones hechas desde Acapulco al comerciante de Guatemala José Fernández Gil.<sup>21</sup> En 1775, Yraeta

<sup>18</sup> Véase correspondencia con Guatemala, UIA, 2.1.1., 2.1.2 y 2.1.3.

<sup>19</sup> Yraeta a José Fernández Gil, 6 de diciembre de 1775, UIA, 2.1.1., f. 158.

<sup>20</sup> Véase correspondencia con Fermín de Aycinena en 1780, UIA, 2.1.6.

<sup>21</sup> Yraeta a José Fernández Gil, 4 de octubre de 1774, UIA, 2.1.1., f. 142r-143v.

detecta que Elizalde emplea en Acapulco para comerciantes de Guatemala, devolviéndole a él la casi totalidad de su dinero y presentándole reducidas adquisiciones. Con ella dejaba a Yraeta descubierto ante sus correspondientes, a los que, por otro lado, Elizalde estaba remitiendo mercancías por su cuenta y riesgo.<sup>22</sup>

Por lo que refiere la documentación epistolar, podría pensarse que ante las tropelías y malos manejos del "patarato de Gabrielito", como llama en más de una ocasión a Pérez de Elizalde, Yraeta estaba dispuesto a trabajar con otros comisionistas como Sánchez de Move llán y Juan de Memije o a limitar el grueso de la negociación en Acapulco a su primo José, a quien da a emplear en la feria de 1776 60.000 pesos para la adquisición de géneros para Guatemala y México.<sup>23</sup> Sin embargo, Yraeta no disponía de la libertad suficiente para tomar esa decisión e incluso se veía requerido por los propios comerciantes guatemaltecos para que consignara a Elizalde. Gentes de Guatemala muy cercanas a él, como lo eran su tío Juan José de Ganuza o José Fernández Gil, con quien tenía establecida compañía de comercio, daban a corresponder a través de Yraeta caudales para Acapulco, pero consignados siempre en su mayor proporción a Pérez de Elizalde y en una cantidad menor a José de Yraeta.<sup>24</sup> Y en este sentido se orientan las órdenes que entrega a Yraeta la gran mayoría de comerciantes guatemaltecos que negocian a través suyo mercancías en Acapulco. Cabe destacar aquí la recurrencia frecuente a Fermín de Aycinema, rico comerciante de Guatemala y allegado a Elizalde, a quien Yraeta solicita que frene los impulsos monopolistas de Elizalde en la feria y le recomiende no crear intrigas entre los encomenderos mexicanos.<sup>25</sup>

Sin embargo y a pesar de Yraeta mismo, Gabriel Pérez de Elizalde era, sin lugar a dudas, el comisionista más eficaz y prestigiado en la feria de Acapulco. Su actuación en la feria del navío *San José de Gracia*, en 1774, lo demuestra ampliamente. Ese año, y por desacuerdos de los dos comercios en el establecimiento de los precios, los comerciantes de Filipinas decidieron realizar una venta escasa en feria<sup>26</sup> y dejaron en Nueva España a Francisco Zorrilla para que se encargara del expendio de los géneros no salidos, que alcanzaban un valor de 300.000 pesos.<sup>27</sup> No obstante las contrariedades entre filipinos y mexicanos, Pérez de Elizalde consiguió emplear todos los rea-

<sup>22</sup> Yraeta a José Fernández Gil, 1 de marzo de 1775, UIA, 2.1.1., f. 149r-v

<sup>23</sup> Yraeta a José Yraeta, 27 de marzo de 1776, UIA, 2.1.3., f. 85v-86r.

<sup>24</sup> Yraeta a Juan José de Ganuza, 3 de abril de 1776, UIA, 2.1.3., f. 87v-88r, y a José Fernández Gil, 6 de marzo de 1776, UIA, 2.1.3., f. 75r-76r.

<sup>25</sup> Yraeta a Fermín de Aycinema, febrero-julio de 1779, UIA, 2.1.6., f. 136r

<sup>26</sup> AGN, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. Serie, v. 54, f. 19r-20v.

<sup>27</sup> Yraeta a Fermín de Aycinema, 4 de mayo de 1774, UIA, 2.1.2., f. 252r-252v.

les que había llevado a Acapulco.<sup>28</sup> De acuerdo con un informe de la Aduana de México, ese año Elizalde introdujo en la ciudad, procedentes de Acapulco, mercaderías asiáticas por un valor total de 239 875 pesos, que estaban destinadas a distintos comerciantes del Consulado. Por el valor de las introducciones, se destaca que Elizalde compró en Acapulco, para Francisco Martínez Cabezón, mercancías por 34 448 pesos; 59 572 pesos para el comerciante Pablo Ximénez de la Plaza y 47 950 para él mismo. En contraposición, el valor de las mercancías adquiridas en Acapulco por Elizalde, y destinadas a Francisco Ygnacio Yraeta, fue tan sólo de 3 749 pesos.<sup>29</sup>

De lo anterior puede deducirse que Gabriel Pérez de Elizalde era, además de comisionista, un comerciante especializado en mercaderías asiáticas; si bien, como mercader de poder económico personal, es difícil situarlo entre los almaceneros de México. Miembro del Consulado por el partido vascongado desde 1774,<sup>30</sup> Elizalde al parecer se vinculó comercialmente con Francisco Martínez Cabezón, Manuel García Herreros y Pablo Ximénez de la Plaza, aunque desconocemos las responsabilidades que conllevó en estas asociaciones. Dueño de almacén y bodega en la ciudad de México, sabemos que en noviembre de 1776 formó compañía de comercio con su hijo político José de Yraeta. El capital de origen de la compañía lo contribuyó mayormente Elizalde con 79 670 pesos, mientras que Yraeta aportó tan sólo 16 984 pesos: 6 000 pesos correspondientes al dinero con que entró al matrimonio con Josefa de Elizalde y el resto por concepto de la carta de dote de su esposa. Los términos y condiciones de establecimiento de la compañía fueron:

- Tendría duración de tres años
- Del caudal de inversión se haría masa común
- De la masa común sólo debería salir dinero para gastos de manutención y alimentos de los asociados y pago de salarios del cajero o cajeros que llevaran el almacén
- No se fiaría sin consentimiento de ambos
- No se tendrían tratos comerciales en ninguna negociación sin acuerdo mutuo
- No se podría sacar capital hasta la conclusión de los tres años
- Las utilidades se dividirían en partes iguales.<sup>31</sup>

<sup>28</sup> Yraeta a Fermín de Aycinema, 8 de junio de 1774, UIA, 2.1.2., f. 276v-277r.

<sup>29</sup> Archivo Histórico de Hacienda, leg. 1258, *Razón de los efectos que se introdujeron en el navío San José, 1774*.

<sup>30</sup> AGNot., notario Jacinto de León, 1774, *Poder general*, 28 de diciembre de 1774, f. 556v-557r.

<sup>31</sup> AGNot., notario Jacinto de León, 1776, *Compañías*, 16 de noviembre de 1776. f. 576r-579r.

Esta compañía de composición irregular, que podría entenderse como el apoyo que Elizalde brindó a su yerno para impulsarlo en los giros del comercio, representó para Yraeta el golpe de gracia en su ya insostenible trata de comercio con Elizalde. Desde 1770, José de Yraeta había sido el representante natural de Francisco Ignacio en la feria de Acapulco, pero desde el momento en que forma compañía con su suegro bajo los términos de mutuo acuerdo en toda negociación, Yraeta se verá impedido de confiar a su primo sus consignaciones sin que intervenga Elizalde. Si entonces tomamos en cuenta que en 1777 no arriba galeón a Acapulco, no resultará extraño que la presencia de Gabriel de Yturbe en la feria de 1778 sea promovida por el mismo Yraeta; primero para sustituir a su primo José como su encomendero y, segundo, para intentar restarle competencia a Elizalde como comisionista.<sup>32</sup>

Aunque a Yraeta le interesa justificar la presencia de Gabriel de Yturbe en Acapulco como una voluntad personal, "pues en vista de los pocos adelantamientos que ha tenido a mi lado en tanto tiempo ha solicitado hacer este viaje en compañía de Elizalde y su pariente Yraeta y yo conociendo la razón que le asiste no he podido menos que asentir..."<sup>33</sup> de su correspondencia fácilmente se desprende el particular interés que tenía por el viaje de su sobrino al puerto y el papel que él a su vez cumple desde la ciudad de México como asesor y responsable de todas las negociaciones de Yturbe durante la feria. Desde el momento en que se decide el desplazamiento del sobrino, Yraeta toma una serie de prevenciones que permitan asegurar —en la medida de lo posible— el buen desempeño de Gabriel de Yturbe en Acapulco. Para ello se dirige a sus correspondientes en provincia, solicitándoles otorguen a su sobrino sus encomiendas.<sup>34</sup> Intenta recomendarlo ante la administración colonial, al requerirle a Francisco Cañaverál que solicite al castellano Esteban de la Carrera atención y deferencia para Yturbe.<sup>35</sup> Asimismo busca el apoyo de los encomenderos filipinos y mexicanos presentes en la feria y con los cuales tiene cierta confianza. Con este propósito escribe a Fernando Sánchez de Movellán —comerciante mexicano— y a José Manuel de los Reyes del comercio de Manila. La petición a Reyes tiene el sentido de sugerirle que entregue a Yturbe las mercancías de su consignación.<sup>36</sup> La que hace a Sánchez de Movellán es más concreta y difícil: com-

<sup>32</sup> Yraeta a José Fernández Gil, 11 de febrero de 1778, UIA, 2.1.4., f. 241r-244r

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> Véase correspondencia con Guatemala y Guadalajara, 1778, UIA, 2.1.4. y 2.1.5.

<sup>35</sup> Yraeta a Gabriel de Yturbe, 11 de marzo de 1778, UIA, 2.1.4., f. 287r-289r.

<sup>36</sup> Yraeta a J. M. de los Reyes, 17 de febrero de 1778, UIA, 2.1.4., f. 260v-261r

partir con Yturbe las mercancías que por lote le ofrecieran los comerciantes filipinos para su adquisición.<sup>37</sup>

Sin embargo y a pesar de todos los esfuerzos, la participación de Gabriel de Yturbe en la feria de 1778 no puede considerarse propiamente exitosa. No obstante que logró reunir un caudal importante, pues entre lo propio y las consignaciones ingresó al puerto con 100 000 pesos,<sup>38</sup> Yturbe no encontró los medios para introducirse en las negociaciones de feria. Negociaciones que versaban los tratos entre filipinos y mexicanos acerca de precios y condiciones de venta y que en la parte novohispana estaban representados por Pérez de Elizalde; al parecer, no por elección, sino por ser el sujeto que introducía más dinero. De esta manera, Gabriel de Yturbe sólo consigue por sí mismo la memoria de mercancías que Reyes traía a su consignación, propiedad de Enrique Olavide —encomendero de Yraeta—, y que estaba compuesta por nueve piezas de géneros poco estimados y muy abundantes en Nueva España, tales como sayasayas, mantas de Anqué y mascadas de color. Asimismo adquiere artículos como la mediería, que por su exceso los filipinos vendían como géneros sueltos.<sup>39</sup> Por lo demás, la presencia de Yturbe en Acapulco se limitará a esperar que los grandes comisionistas de México lo introduzcan en feria y le ofrezcan parte de sus memorias, al grado que, para satisfacer las correspondencias guatemaltecas que ha llevado al puerto, Yraeta le sugiere desde México renunciar a la comisión que lleva sobre ellas y ofrecérsela a Pérez de Elizalde y Fernando Sánchez de Movellán, con el fin de no regresar a la ciudad sin géneros. Durante la feria, Sánchez de Movellán asegura dos “casas” y, de las mercancías que las componen, da a Yturbe 50 000 pesos a prorrata. Con esto —se dice— Yraeta e Yturbe consiguen cumplir los compromisos con Guatemala;<sup>40</sup> no así las correspondencias de Guadalajara<sup>41</sup> y probablemente las de otras provincias.

Con Gabriel Pérez de Elizalde y su tío José, Yturbe no conviene ningún trato, a pesar de considerarse a Elizalde el dueño absoluto de las negociaciones de feria, asunto en el que —a juicio de Yraeta— influía el gobierno de Manila.<sup>42</sup> Según el propio Yraeta, Elizalde y sus

<sup>37</sup> Yraeta a F. Sánchez de Movellán, 11 de marzo de 1778, UIA, 2.1.4., f. 286v-287r.

<sup>38</sup> Yraeta a José Fernández Gil, 25 de marzo de 1778, UIA, 2.1.4., f. 301v-304r y a J. M. de los Reyes, 11 de marzo de 1778, UIA, 2.1.4., f. 286r-286v.

<sup>39</sup> Yraeta a Gabriel de Yturbe, 11 de marzo de 1778, UIA, 2.1.4., f. 287r-289r.

<sup>40</sup> Yraeta a Gabriel de Yturbe, 18 de marzo de 1778, UIA, 2.1.4., f. 295r-296r, y a José Fernández Gil, 28 de abril de 1778, UIA, 2.1.4., f. 334r-337r.

<sup>41</sup> Yraeta a M. Sánchez Leñero, 29 de marzo de 1778, UIA, 2.1.4., f. 301r-301v.

<sup>42</sup> Yraeta a F. Sánchez de Movellán, 18 de marzo de 1778, UIA, 2.1.4., f. 293r (esta carta tiene la expresión no sirve), e Yraeta a José Fernández Gil, 28 de abril 1778, UIA, 2.1.4., f. 334r-337r.

ahijados, por no llamarles protegidos, fueron los únicos que consiguieron comprar ventajosamente, adquiriendo las mejores casas y memorias y monopolizando los productos de mayor demanda como la ropa pintada y las sedas. Yraeta no refiere el valor de las mercancías adquiridas por Elizalde, pero sí menciona lo que dio a sus ahijados: al cajonero de Pablo Ximénez de la Plaza, 140 000 pesos; a Luciano Mendoza, 70 000 pesos; al conductor Bernardo de Texada, 100 000 pesos, y a un sobrino de Francisco Martínez Cabezón, 50 000 pesos.<sup>43</sup> A esto habría que sumar 210 000 pesos que, de acuerdo con los pagos de alcabalas registrados en la Aduana de México ese año, sería el valor total de las mercancías introducidas en México, procedentes de Acapulco, por Gabriel Pérez de Elizalde.<sup>44</sup>

De tal modo que, si entre cinco comisionistas introdujeron en la ciudad de México mercancías por más de medio millón de pesos —valor total del permiso de comercio filipino—, no cabe la menor duda que, efectivamente, Elizalde y su grupo fueron los monopolizadores de la feria.

Para Yraeta, la suerte de Elizalde en Acapulco se apoyaba en sus nexos con Manila y la administración filipina. Por eso, reconociendo el casi fracasado viaje de su sobrino a Acapulco, no se da por vendido, y explícita que al siguiente año enviará de nuevo a Yturbe, pero asegurando de antemano la adquisición de una "casa", para lo cual, expresa, ha escrito a los amigos de Manila para que recomienden a Yturbe con los comerciantes que viajen a Nueva España y ha solicitado el apoyo del regente de la Audiencia de Manila.<sup>45</sup>

En la feria del navío *San Pedro el Caviteño*, de 1779, Yturbe dispone ya de la experiencia del año anterior, con lo que logra la confianza de un mayor número de comerciantes, que le comisionan sus caudales. Ese año, Yturbe lleva a Acapulco cerca de 200 000 pesos, capital suficiente para ser considerado en los ajustes y negociaciones de feria.<sup>46</sup> Además, Francisco Cañaverl, amigo personal de Yraeta ocupa ya el gobierno de Acapulco.

Asociado Yturbe a otro joven comerciante, Diego de la Plaza, consiguen entre los dos abrir la feria —para sorpresa de Pérez de Elizalde—, reservándose las memorias que venían a cargo de Francisco David, general del galeón, quien manejaba una de las casas más valiosas.<sup>47</sup> A decir de Yraeta, la acción de Yturbe fue secundada por otros comerciantes y comisionistas como Sánchez de Movellán,

<sup>43</sup> Yraeta a José Fernández Gil, 28 de abril de 1778, UIA, 2.1.4., f. 334r-337r.

<sup>44</sup> AGI, *México*, leg. 2081.

<sup>45</sup> Yraeta a José Fernández Gil, 28 de abril de 1778, UIA, 2.1.4., f. 334r-337r.

<sup>46</sup> Yraeta a José Fernández Gil, 27 de enero de 1779, UIA, 2.1.5., f. 241r-242r.

<sup>47</sup> Yraeta a Gabriel de Yturbe, 3 y 27 de marzo de 1779, UIA, 2.1.5., f. 293v-295v y 312r-313r.

Francisco de la Cotera y Pedro de Anchía, de suerte tal que, por primera vez en mucho tiempo, Elizalde se encontró sin control sobre las ventas que hacían los filipinos, no obstante que no se vendían aún las consignaciones de cinco encomenderos de Manila. Ante esta situación y en vista de que los "ahijados" de Elizalde estaban dispuestos a comprar conforme a los precios establecidos por Yturbe y Diego de la Plaza, Elizalde recogió los "conocimientos de caudales" de éstos y amenazó con retirar de la feria todo el dinero que llevaba a su cuidado. Los comerciantes de Manila —temerosos de quedarse con sus géneros— reaccionaron de inmediato y vendieron a Elizalde sus memorias a precios rebajados.<sup>48</sup>

Así y a pesar de los buenos logros de Yturbe en la feria, pues consigue emplear todos sus caudales y satisfacer las correspondencias que llevaba desde México, su inexperiencia, por una parte, y la astucia y pericia de Elizalde, por otra, propiciaron, una vez más, que fuera este último el que lograra mayores beneficios. La razón de ello —a juicio de Yraeta— estribaba en que Yturbe y Diego de la Plaza no obligaron a los comerciantes de Manila a hacer "papel formal" de los precios establecidos, lo que hubiera impedido que a Elizalde se le rebajasen los géneros.<sup>49</sup>

Al término de la feria de 1779 y dados sus resultados, Yraeta hacía conciencia de las dificultades que implicaba competir con Elizalde así como de los riesgos que tenía para el comercio de México dividirse en Acapulco en dos grupos. Manifestaba su desconcierto ante la poca ayuda que su sobrino Gabriel de Yturbe había recibido de Elizalde en esos años y atribuía el rencor que éste le tenía al hecho de haberle ganado consignaciones de vecinos de la Nueva España que anteriormente Elizalde manejaba.<sup>50</sup>

De aquí en adelante y aunque Yraeta conserva como propósito sustancial sostener un comisionista en Acapulco para que actúe en su nombre y en el de sus representados durante la feria, evitará totalmente el enfrentamiento con Elizalde. Esto quiere decir que Yraeta no renuncia al proyecto de ser comerciante y comisionista en Acapulco, pero a su vez percibe que como tal es muy inferior en posibilidades y poder económico a Elizalde. Por esta razón y para beneficiar sus giros comerciales, "busca la unión" con su competidor, aunque esto signifique aceptar de nueva cuenta que Gabriel Pérez de Elizalde es quien dispone —a nivel de comisionistas— cómo se negocia la adquisición de mercancías orientales con los comerciantes filipinos.

En 1780, a raíz de la toma de Manila por los ingleses, se suspende

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> Yraeta a Gabriel de Yturbe, 27 de marzo de 1779, UIA, 2.1.5., f. 312r-313r

<sup>50</sup> Yraeta a Fermín de Aycinema, 31 de marzo de 1779, UIA, 2.1.5., f. 323-324r.



la feria del navío *San José* en Acapulco y la administración virreinal autoriza a los comerciantes filipinos a bajar a la ciudad de México a vender libremente sus mercancías y a resguardar sus caudales. Con este motivo, Francisco Ignacio de Yraeta y su sobrino Gabriel de Yturbe establecen un pacto con Pérez de Elizalde, según el cual harían juntos las compras a los comerciantes de Manila y se las repartirían en partes iguales, de manera que todos pudieran satisfacer las demandas de sus correspondientes del interior.<sup>51</sup> Para ello, acordaron que fuera precisamente Pérez de Elizalde el encargado de tratar con los filipinos y de establecer los precios de venta.<sup>52</sup>

Desconocemos cuáles fueron los acuerdos de Elizalde con el comercio de Manila, pero lo cierto es que, para Yraeta e Yturbe, 1780 fue por mucho su mejor año como comisionistas y sobre todo como comerciantes acaparadores de mercancías asiáticas. No obstante que, debido a la guerra con Inglaterra, los precios de las mercancías se sobrecargaron excesivamente e incluso en la venta directa la ropa pintada y los géneros ligeros de la costa llegaron a venderse a más de un 100 por ciento de los precios de la feria anterior, Yraeta e Yturbe consiguieron hacer una de sus mejores compras.<sup>53</sup> Adquirieron un cargamento diverso con valor de más de 300 000 pesos, compuesto en proporción media por un lote de 17 000 tercios de sedas, lo que reducía las posibilidades de venta al mayoreo por el exceso de este género textil en Nueva España, pero que, por otro lado, favorecía en ese momento a Yraeta en las condiciones de compra, pues los comerciantes filipinos tan sólo sobrecargaron un 12 por ciento en relación con los precios de 1779.<sup>54</sup>

Pérez de Elizalde por su parte, y para liberarse de la compra de sedas, adquirió mercancías por un valor total de 225 000 pesos, sobrecargadas en un 32 por ciento más de los precios del año anterior, pero con una clara diferencia sobre Yraeta ya que la mayoría de los géneros obtenidos era ropa pintada y textiles de la costa —como cherlas, cambayas y pañitos— que constituían por mucho los productos asiáticos de más alta demanda en la colonia y también en Guatemala, región de la que procedía la mayor parte de las correspondencias que, tanto Elizalde como Yraeta, representaban en la ciudad de México.<sup>55</sup>

En 1781, los filipinos nuevamente realizan la venta de sus mercancías en la ciudad de México. Por desgracia no conocemos los

<sup>51</sup> Yraeta a Juan Francisco Letona, 9 de febrero de 1780, UIA, 2.1.7., f. 7r-v.

<sup>52</sup> Yraeta a Juan Fermín de Aycinema, 12 de abril de 1780, UIA, 2.1.7., f. 83r.

<sup>53</sup> Yraeta a Félix de Elías, 31 de mayo de 1780, UIA, 2.1.7., f. 99v-100r; Yraeta a José Fernández Gil, 31 de mayo de 1780, UIA, 2.1.7., f. 100r-101r, e Yraeta a Basilio Vicente Roma, 31 de mayo de 1780, UIA, 2.1.7., f. 102v-103r.

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> *Ibid.*

mecanismos de negociación implementados por Yraeta ni tampoco la relación establecida con Elizalde ese año.

Entre 1782 y 1786, años en que —por falta de la documentación epistolar— perdemos noticia de la actuación de Yraeta en el tráfico y comercio transpacífico, llegaron a la Nueva España cuatro galeones y todos realizaron feria en Acapulco.<sup>56</sup> Por la correspondencia con Juan Pablo de Lara, del comercio de Manila, sabemos que, cuando menos hasta 1784, Yraeta continuó participando activamente en la negociación de Acapulco. Asimismo sabemos que mantuvo a Gabriel de Yturbe como comisionista, con excepción de 1784, año en que, en su viaje al puerto, enfermó seriamente en Puente de Ixtla.<sup>57</sup> Ese año lo sustituyó en Acapulco su también pariente Juan Antonio de [Larrañaga y] Arizpe. Para 1787, cuando se realiza la feria del navío *San Andrés*, Yturbe está casado ya con Margarita, una de las hijas de Yraeta y ha dejado la representación comercial de Acapulco. A partir de ese año, le suceden como comisionistas en la feria el mencionado Arizpe y Mariano Ángel Carmona. Cabe destacar que todas las cartas que Yraeta les dirige, refieren tratos de comercio a establecer con los consignatarios filipinos, relativos a intercambio directo con comerciantes de Manila. Sobre las transacciones en la feria de Acapulco, Yraeta no hace ningún tipo de precisión, pues lo que solicita es tratar con los consignatarios sobre remisiones y envíos de mercancías.<sup>58</sup> En principio podría pensarse que para esas fechas Yraeta ha superado el negocio de feria y ha conseguido tratar únicamente en lo privado con los filipinos. Pero por el escaso valor y cantidad de los intercambios que refiere, la posibilidad por sí misma se descarta. Tal vez lo acertado en todo caso sería plantear su ingreso en la Real Compañía de Filipinas y su desinterés por las negociaciones de feria a partir de ese momento,<sup>59</sup> a lo que se suma la irregularidad que adquiere el tráfico transpacífico a partir de 1789 en que, al parecer, por propia disposición del comercio de Manila se decide suspender la travesía del galeón y practicarla sólo en los años en que los comerciantes de las Islas dispusieran de mercancías de demanda en Nueva España.<sup>60</sup>

Ahora bien, si la participación de Yraeta y Gabriel de Yturbe en la feria de Acapulco revela algo sustancialmente novedoso es precisamente el poder particular que posee en las transacciones de feria

<sup>56</sup> Yuste, *op. cit.*, p. 97-98 (INAH, p. 47); 1783 fue el año en que no arribó galeón a Acapulco.

<sup>57</sup> Yraeta a Juan Pablo de Lara, 17 de enero de 1782 y 3 de marzo de 1784, UIA, 2.1.9., f. 2v-4r y 124r-127r.

<sup>58</sup> La correspondencia con Arizpe y Carmona en los meses de enero a marzo de 1787, UIA, 2.1.11.

<sup>59</sup> El ejemplo más claro lo ofrece la correspondencia mercantil de Yraeta con Manuela y Juan Pablo de Lara en esos años, UIA, 2.1.9., 2.1.11. y 2.1.15.

<sup>60</sup> Yraeta a Juan Pablo de Lara, 5 de marzo de 1778, UIA, 2.1.12., f. 2v-6r.

otro comerciante, Gabriel Pérez de Elizalde, y la competencia que con él establece Yraeta. Por lo visto, Elizalde fue un comisionista respetado y reconocido por destacados almaceneros de México y seguramente un comerciante acaudalado, con intereses más diversos que los que la fuente trabajada nos revela. Sin embargo —y por estudiar a Yraeta y no a Elizalde— no disponemos de información acerca del origen de su fortuna y de sus vínculos y asociaciones comerciales en México. Lo cierto es que, desde la perspectiva novohispana, la correspondencia de Yraeta nos permite revelar no sólo su participación en el comercio con Asia sino algo más importante: detectar la fuerza individual en las negociaciones de feria y, por ello mismo, la gran importancia que en el ambiente del Consulado de México debió tener Pérez de Elizalde. Asimismo, y como representantes de grupos comerciales novohispanos —el de Elizalde evidentemente más poderoso que el representado por Yraeta—, es interesante revelar el ánimo de competencia que Yraeta establece con Elizalde y, sobre todo, la búsqueda de emulación y superación. Emulación que debía estar respaldada en las cuantiosas ganancias que la feria de Acapulco debía dejar a Pérez de Elizalde, y también por el poder económico que debía generar en el interior de la Nueva España el hecho de ser representante comercial de un grupo económico en las negociaciones hacia el exterior.

#### *Yraeta como encomendero de los comerciantes filipinos*

Como encomendero del comercio de Filipinas, lo que Yraeta desempeñó básicamente fue la representación de los intereses comerciales en Nueva España de ciertos individuos de Manila involucrados en la negociación transpacífica, el comercio interno novohispano e incluso, en ocasiones, el tráfico con la península. Sus relaciones y nexos con los comerciantes de las Islas fueron lo suficientemente amplios como para permitirle actuar como apoderado de algunos de ellos, pero en otro sentido fueron limitados, en tanto que no dispuso en Manila de un agente comercial al que promoviera financieramente desde la ciudad de México. De ahí la importancia que tuvo para Yraeta la acción de los comisionistas novohispanos en la feria y el buen entendimiento con los consignatarios del comercio de Manila que viajaban a Acapulco. En cierto modo, Yraeta apoyaba su actividad mercantil en el Pacífico en la relación que establecía con los consignatarios filipinos. En las negociaciones de feria y como responsables de los cargamentos, ellos eran los que decidían a qué comerciantes mexicanos venderían y a qué precios. Por otro lado, era a través de estos consignatarios que Yraeta ejecutaba muchos de los tratos con sus representados de las Islas. En este sentido, habría pues que diferenciar entre el trato que mantiene con los consignatarios y el que sostiene con sus correspondientes en Filipinas.

De los asuntos que Yraeta debía resolver con los consignatarios, tres eran fundamentales. El primero refería los giros comerciales que Yraeta buscaba establecer en forma directa con los comerciantes del galeón una vez que entraban en Acapulco. Este trato consistía en escribirles para proponerles la adquisición de sus mercancías mediante el ofrecimiento de seguirles comprando en lo futuro y atenderles asuntos en Nueva España.<sup>61</sup> El propósito de Yraeta era entablar un trato abierto con los consignatarios, de tal manera que éstos le surtieran en Acapulco los pedidos que enviaba al puerto, aunque podría decirse que este método no le dio extraordinarios resultados. Por lo visto a través de su correspondencia, los consignatarios que efectivamente le entregaron sus mercancías fueron, por lo general, los que traían a su cuidado las memorias de sus amigos y correspondientes.<sup>62</sup> De muchos otros consignatarios pudo recibir aceptación de venta, aunque en la práctica ésta no se culminó. De hecho podría argüirse que uno de los motivos que influyeron en la participación poco exitosa de Gabriel de Yturbe en la feria de 1778 fue el de esperar que el filipino José Casal le cediera sus memorias como había prometido.<sup>63</sup>

El segundo asunto que Yraeta trataba con los consignatarios era el relativo a las órdenes que recibía de sus correspondientes en Manila acerca de cómo se deberían vender sus memorias en Nueva España. Estas órdenes llegaban en el galeón del año y eran remitidas a la ciudad de México por los consignatarios, a los cuales Yraeta debía comunicarles días después qué hacer con las mercancías. Así, por ejemplo, en enero de 1778 Yraeta comunica a José Manuel de los Reyes, consignatario en Acapulco, las órdenes recibidas en relación con la memoria de Enrique Olavide y Michelena. A saber, éstas fueron: vender en feria la memoria y el importe de su venta embarcarlo en el galeón que regresaba ese año; que en caso de no celebrarse feria, se depositara la memoria en poder de Yraeta o, en su defecto, en el de Gabriel Pérez de Elizalde y José de Yraeta, quienes deberían remitir a Manila 7 371 pesos 7 reales, que era el valor asignado a Olavide sobre su permiso de comercio anual.<sup>64</sup> Valor que segura-

<sup>61</sup> Yraeta a Justo Pastor de Astiqueta, 17 de febrero de 1779, UIA, 2.1.5., f. 267r-v, y a Juan Antonio de Iturralde, 1 de diciembre de 1779, UIUA, 2.1.6., f. 262r-v.

<sup>62</sup> Este sería el caso de José Manuel de los Reyes en 1778 y 1779, de Francisco David en 1779 o de Miguel Vélez de Escalante en 1787. Véase Yraeta a J. M. Reyes, 7 de enero de 1778, UIA, 2.1.4., f. 198v-199v, y 1 de diciembre de 1779, UIA, 2.1.6., f. 261r-v; a Francisco David, 9 de diciembre de 1778, UIA, 2.1.5., f. 185r-v y a M. Vélez de Escalante, 31 de enero de 1787, UIA, 2.1.11., f. 65r.

<sup>63</sup> Yraeta a Gabriel de Yturbe, 18 de marzo de 1778, UIA, 2.1.4., f. 295r-296v.

<sup>64</sup> Yraeta a José Manuel de los Reyes, 7 de enero de 1778, UIA, 2.1.4., f. 198v-199v.

mente no era el verdadero, pues los filipinos restringían los precios de sus mercancías para aprovechar al máximo su reducido permiso de comercio; no obstante, aunque Olavide no vendiera su memoria, el depositarle Yraeta o Pérez de Elizalde una cantidad en metálico le permitía disponer de un capital en Manila con el cual mantenerse en el comercio asiático.

Por último, el tercer asunto se refería a los envíos que Yraeta hacía a sus correspondientes en Manila, así como a los que éstos le remitían, que eran ejecutados siempre a través de los consignatarios. Por parte de Yraeta, los envíos eran generalmente de grana<sup>65</sup> y, a veces, también se registraba remisiones de galones.<sup>66</sup> Lo que Yraeta recibía de las Islas en forma personal y sin intervención en las negociaciones de feria, eran regalos y objetos de decoración que tenían por destino la casa familiar.<sup>67</sup> Hacia 1787 Yraeta empieza a recibir otro tipo de artículos, principalmente textiles.

Cabe destacar que en estos tratos con los consignatarios como intermediarios de los correspondientes de Yraeta, puede detectarse una operación mercantil en la que intervenían las tres partes. A ella nos referiremos más adelante.

Los comerciantes de Manila que Yraeta representaba en Nueva España y con los cuales tenía correspondencia comercial eran: Juan de Lara y Mendoza y sus hijos, Juan Pablo y Manuela; José Rafael de Azevedo, Manuel Gómez de Careaga y Enrique Olavide y Michelena. Entre 1769 y 1770 sostiene una correspondencia curiosa con José Zaldumbide, por la que podría pensarse que éste también es su corresponsal, aunque no habría elementos suficientes para argumentarlo.

Todos estos contactos los estableció Yraeta antes de 1769. Es probable que el conocimiento de estos comerciantes se originara durante los años de estancia en Filipinas; sin embargo, como correspondencias comerciales, Yraeta las hereda a la muerte de Pedro de Ganuza.

De todas estas correspondencias, las más continuas y estables fueron: la que sostuvo con Enrique Olavide y Michelena hasta que éste muere alrededor de 1780<sup>68</sup> y la que siguió con la familia Lara, particularmente con Juan Pablo. Con esta familia la trata comercial se inició en tiempos de Ganuza y fue conservada por Yraeta hasta su muerte en 1797. Con Manuel Gómez de Careaga y José Rafael de Azevedo la correspondencia comercial fue muy corta. Con el primero se interrumpió en 1774 y con Azevedo en 1776.

<sup>65</sup> Yraeta a Ramón de Ysasi, 4 de febrero de 1774, UIA, 2.1.2., f. 204v. y a Luis Platté, 24 de enero de 1776, UIA, 2.1.3., f. 45r.

<sup>66</sup> Yraeta a Juan Bautista David, 14 de enero de 1778, UIA, 2.1.4., f. 201r-v, y a Pedro Orbesua, 18 de febrero de 1778, UIA, 2.1.4., f. 254v-255r.

<sup>67</sup> Yraeta a Juan Pablo de Lara, 3 de marzo de 1784, UIA, 2.1.9., f. 124r-127v.

<sup>68</sup> Yraeta a Juan Pablo de Lara, 3 de marzo de 1780, UIA, 2.1.7., f. 37r-38r.

En términos generales puede decirse que la relación comercial que Yraeta estableció con estos comerciantes se basó en la apertura de una cuenta corriente. Sobre esa cuenta, Yraeta cargaba a Manila los gastos producidos por remisiones de productos de la Nueva España, como grana cochinilla así como los gastos erogados por conceptos tales como transporte —pago de arrieros y fletes—, empaques y, también, pago de impuestos: alcabalas y registros de embarque fundamentalmente. Asimismo, Yraeta abonaba en la cuenta abierta con el comerciante filipino todo el dinero que recaudaba por la venta de mercaderías asiáticas a consignación y lo correspondiente al cobro de giros, libranzas y obligaciones que el corresponsal de las Islas tuviera en la Nueva España.<sup>69</sup> Al parecer, Yraeta no cobraba a los filipinos ningún porcentaje o comisión por el manejo general de la cuenta, aunque sí lo hacía en la compraventa de mercancías. Así tenemos que en 1770 descuenta a Enrique Olavide y Michelena 23 pesos 7 reales por concepto de 3 por ciento de comisión en la venta de 5 churlos de canela. Ese mismo año cargó a la cuenta de Juan de Lara 839 pesos 2 reales por el 5 por ciento de 16 785 pesos empleados en la compra de grana en Oaxaca para el comerciante filipino.<sup>70</sup>

De esta manera, Yraeta recibía de cada uno de sus corresponsales un determinado número de mercancías a consignación que iba vendiendo al menudeo en Nueva España y abonando en cuenta. A su vez, Yraeta remitía a Manila productos novohispanos y su valor lo cargaba en la misma. Es importante señalar que no todos los cargos que hacía Yraeta se referían en estricto a la compra de géneros de la Nueva España que se enviaban a Manila. En más de una ocasión lo encontramos despachando a Cádiz a cuenta de un comerciante de Manila. En 1774 por ejemplo, Yraeta deposita en Veracruz, por órdenes de Enrique Olavide y Michelena, 16 zurrone de grana fina con valor de 11 250 pesos, para que fueran embarcados a España y entregados al comerciante gaditano Matías de Landáburu.<sup>71</sup> En 1784, Yraeta remite al marqués de los Castillejos de Cádiz 2 000 pesos en reales a cuenta de Juan Pablo de Lara.<sup>72</sup> Este tipo de operación la repitió Lara en los años de 1787 y 1788.

Para mantener sus tratos de comercio, cada cierto tiempo Yraeta hacía un balance considerando los gastos erogados sobre la compraventa y comunicaba al comerciante de las Islas si tenía un saldo

<sup>69</sup> El concepto de cuenta corriente aparece muy temprano en la correspondencia de Yraeta y se mantiene a lo largo de su trato comercial con vecinos de Manila: véase Yraeta a Manuel Gómez de Careaga, 20 de marzo de 1768, UIA, 2.1.1., f. 1v-3r, e Yraeta a Juan Pablo de Lara, 3 de marzo de 1784 y 5 de marzo de 1788, UIA, 2.1.9., y 2.1.12., f. 124r-127v y 2v-6r.

<sup>70</sup> UIA, 238, f. 35r-35v y 100r-100v.

<sup>71</sup> UIA, 238, f. 101r.

<sup>72</sup> Yraeta a Juan Pablo de Lara, 3 de marzo de 1784 y 5 de marzo de 1788, UIA, 2.1.9. y 2.1.12., f. 124r-127v y 2v-6r.

a favor o en contra.<sup>73</sup> Cabe destacar que con casi todos sus correspondientes hace un corte de caja alrededor de 1770, señalando las mercancías que encontró a la muerte de Ganuza, cuando se hizo cargo de las correspondencias y las que él había iniciado directamente. Esto puede indicar modificaciones en el trato de Yraeta con sus correspondientes a partir de esa fecha, aunque no tenemos pruebas suficientes de ello.

Pese a la aparente sencillez del convenio de Yraeta con sus correspondientes, hay dos aspectos un tanto confusos en torno a la relación comercial. El primero es el relativo a los medios para hacer llegar a Yraeta las mercancías a consignación. El segundo se refiere a las formas empleadas por los filipinos para liquidar a Yraeta sus deudas comerciales, así como a los mecanismos implementados para remitir a estos correspondientes la plata acumulada en Nueva España y que, sin lugar a dudas, requerían para sostenerse en el intercambio con Asia.

En relación al primer asunto, puede decirse que las mercancías que los filipinos enviaban a Yraeta en forma privada ingresaban en Acapulco a cargo de un consignatario del galeón, el cual las entregaba a Yraeta o a su comisionista a cambio de las facturas que acreditaban su procedencia y remitente. Dichas facturas llegaban en el mismo galeón e Yraeta las recibía en carta particular de su correspondiente, que los mismos consignatarios del galeón le remitían desde Acapulco.<sup>74</sup>

Sobre el dinero que los correspondientes de Yraeta en Manila iban ganando y acumulando en Nueva España, pareciera que el mecanismo de remisión fue el general a todos los comerciantes de las Islas con intereses en México. Este mecanismo consistía en valerse una vez más de los consignatarios como intermediarios y registrar a su nombre la plata que les entregaba Yraeta como si fuera producto de las negociaciones de feria y no de una trata privada. En este sentido, la contabilidad de Yraeta es muy reveladora. Así tenemos que en 1770 Juan de Lara y Mendoza remitió a Yraeta en el galeón *San Carlos Borromeo* una memoria de mercancías compuesta por 15 cajones que contenían géneros diversos: seda mazo y torcida, damascos, medias, listonería y papel bermellón. De acuerdo a los pagos de alcabala y avería de introducción, el valor de la memoria fue de 25 183 pesos. El embarque ingresó en Acapulco a cargo de los consignatarios filipinos Matías de Porras y Esteban Martínez Ballesteros, quienes a su vez lo entregaron a Gabriel Pérez de Elizalde, por entonces comisionista de Yraeta en el puerto.<sup>75</sup> De los géneros contenidos en la memoria, Yraeta vendió una porción en Acapulco durante la feria y el

<sup>73</sup> UIA, 105, 148 y 238. En estos copiadores se registran algunas de las y balances de Yraeta con comerciantes de Manila.

<sup>74</sup> Yraeta a Juan Pablo de Lara, 1 de marzo de 1788, UIA, 2.1.12., f. 2v-6r.

<sup>75</sup> UIA, 105, f. 69r-70r.

resto lo fue expendiendo al menudeo desde su almacén en la ciudad de México.<sup>76</sup>

Yraeta no hizo de inmediato la liquidación de la memoria. En 1770, en el mismo galeón *San Carlos*, Yraeta remitió a Lara y Mendoza 8 zurroneos de grana con valor de 6 742 pesos y 10 000 pesos en reales. Todo ello lo envió a cuenta del valor total del embarque de mercancías asiáticas recibidas ese año.<sup>77</sup> La cantidad restante la fue liquidando Yraeta por dos vías: una, descontando de los ingresos de venta de esas mercancías el dinero correspondiente a Yraeta por otro tipo de cargos, como comisiones o transportes; otra, remitiendo a Manila, para Lara y sucesores, caudales rezagados en México y que envió a través de los consignatarios que viajaron a Acapulco en los sucesivos galeones.<sup>78</sup>

Pero en realidad era más el dinero que los correspondientes debían a Yraeta por concepto de los asuntos mercantiles que él les representaba en la Nueva España.

El mecanismo empleado por los correspondientes para satisfacer a Yraeta y liquidar sus deudas comerciales fueron las llamadas "obligaciones", documentos de carácter privado mediante los cuales Yraeta podía exigir el pago en metálico de la cantidad que expresaban. Aunque la documentación es muy confusa acerca de las formas de empleo de estas obligaciones, al parecer su mecanismo general fue el siguiente: los comerciantes de Manila asociados a Yraeta daban a corresponder, en forma individual, una memoria o embarque de mercancías a uno de los consignatarios que viajaban en el galeón a Acapulco. Esa memoria tenía un valor específico, que se respaldaba en la firma de una obligación que era emitida por el correspondiente a favor de Francisco Ignacio de Yraeta. Como fecha de pago se establecía 15 o 20 días después del arribo del galeón en Acapulco, o sea, una vez transcurrido el suficiente tiempo para que los consignatarios hubiesen asegurado con un comerciante novohispano la venta de las mercancías. Yraeta, poseedor de la obligación, exigía a los consignatarios del galeón en Acapulco el pago en efectivo de la obligación. Realizado, la endosaba a favor del consignatario, con lo cual éste podía acreeditar a los correspondientes en Manila el cumplimiento de la operación. Yraeta por su parte, cuando aseguraba el pago, continuaba el incremento de la encomienda comercial con Manila.<sup>79</sup>

Cabe destacar que en la trata privada de Yraeta con los comerciantes de Manila, el asunto de las obligaciones fue un recurso con-

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> UIA, 238, f. 35r-v.

<sup>78</sup> *Ibid.*

<sup>79</sup> Yraeta a Pedro Galarraga, 9 de febrero de 1774, UIA, 2.1.2., f. 206r; Yraeta a Luis Platté, 24 de enero de 1776, UIA, 2.1.3., f. 45v; Yraeta a Francisco David, 9 de diciembre de 1778, UIA, 2.1.5., f. 185r-v.



tinuo y extendido.<sup>80</sup> En su documentación puede observarse cómo con todos sus correspondientes, pero particularmente con Enrique Olavide y con los Lara, se recurre año con año a las obligaciones como medio de pago de las deudas que con él contraían los filipinos que negociaban en Nueva España por la vía del galeón de Manila.

### 3. YRAETA Y LA REAL COMPAÑÍA DE FILIPINAS

En marzo de 1785 la Corona española convocó a la creación de una compañía de comercio: la Real de Filipinas, que representó sin lugar a dudas la tentativa más clara y autorizada por recuperar para España el mercado asiático, así como el mayor esfuerzo por introducir a los comerciantes americanos en un intercambio triangular intercolonial que tuviera por sede la misma península.

La composición de la compañía se hizo a través de la emisión de 32 000 acciones de 250 pesos cada una, que podían ser adquiridas por todo particular vasallo de la Corona. Para estimular la participación privada, Carlos IV suscribió las primeras 4 000 acciones e invitó al Banco de San Carlos y los Cinco Gremios Mayores a secundarlo.<sup>81</sup>

Para la Nueva España y en forma particular para los comerciantes de la ciudad de México con arraigados intereses en Manila, la creación de esta compañía significó un rudo golpe en la medida en que puso fin al exclusivismo novohispano en el comercio oriental y creó en el seno de la organización mercantil filipina una fuerte competencia al tráfico de Acapulco. Sin embargo y como parte novohispana, el ingreso de Yraeta en esta compañía no puede extrañarnos, pues al parecer su negociación en mercaderías asiáticas no se restringió —antes de 1785— a la vía transpacífica. Puede sospecharse que desde que se autorizó el intercambio en los navíos de guerra que viajaban de Cádiz a Filipinas por la ruta de Buena Esperanza, Yraeta invertía en productos asiáticos a través de sus correspondientes en la península. Aunque la documentación no es muy clara en ese sentido, lo cierto es que en la década de los setenta Yraeta sostiene una correspondencia peculiar con el gaditano Francisco de La Guardia, marqués de los Castillejos, por la cual bien puede deducirse que este comerciante invertía por Yraeta en la adquisición de mercancías asiáticas, básicamente especias, a través de los barcos que se desplazaban a Asia desde España y que después remitía con productos a Yraeta para su venta en México.<sup>82</sup> De ahí que, con cierta audacia, pueda

<sup>80</sup> Ver correspondencia de Yraeta con Enrique Olavide y Michelena y Juan Pablo de Lara.

<sup>81</sup> María Lourdes Díaz Trechuelo, *La Real Compañía de Filipinas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1965, p. 37-38.

<sup>82</sup> Yraeta a Francisco de La Guardia, 28 de agosto de 1770 y 28 de octubre de 1770, UIA, 2.1.1., f. 50r-52v y 52v-54r.

proponerse que para Yraeta la creación de la compañía fue un proyecto coherente con sus intereses.

En octubre de 1786, Yraeta decidió su ingreso como accionista en la Real Compañía de Filipinas, decisión que habría de convertirlo meses después en apoderado de la misma en Nueva España. Yraeta suscribió 300 acciones con un valor total de 75 000 pesos, pensando que a su muerte podría heredar 100 acciones a cada una de sus hijas.<sup>83</sup>

Fuera de un interés manifiesto por Yraeta mismo sobre la negociación en Asia, no conocemos por qué decidió hacer una inversión tan fuerte en la compañía, pues de haber sido tan sólo un accionista, lo más probable es que su participación hubiera sido tan anónima como lo fue la de otros particulares novohispanos. En realidad, fue el hecho de que lo designaran apoderado y consignatario de la compañía en Nueva España lo que le da relevancia a su participación. Y a decir del propio Yraeta, la elección recayó en él por haber sido en Nueva España la persona que compró más acciones.<sup>84</sup>

Como apoderado y consignatario de la compañía en Nueva España, Yraeta compartió funciones y tareas con la Casa de Cossío de Veracruz. A esta casa de comercio se le encomendó el suministro de efectos en los obispos de Puebla y Oaxaca; y a Yraeta el abastecimiento en el de México y demás provincias de la Nueva España.<sup>85</sup>

Como apoderado, Yraeta tenía una serie de obligaciones en cuanto a responsabilizarse de la buena venta y buen cobro de las mercancías que la compañía le remitía. Por estas obligaciones Yraeta recibía una remuneración, comisión o premio, que consistía en un 2½ por ciento sobre el importe total de las ventas y un 2 por ciento más sobre las remesas "en líquido" que hiciera a la compañía a Madrid o Manila.<sup>86</sup>

Analizar, sin embargo, su papel como apoderado no resulta sencillo. Por dos motivos: el primero, porque es imposible aislar el caso de la compañía en Nueva España de los muchos avatares y dificultades que sufrió como empresa de comercio, en un periodo por demás difícil para todas las actividades de intercambio en el imperio español y, segundo, porque si bien es cierto que la compañía transgredió formas tradicionales en el tráfico transpacífico, nunca superó en el ámbito novohispano el interés ni la fórmula del galeón. Así, entre 1790 y 1795 Yraeta desarrolla su actividad como consignatario y apoderado de la compañía, buscando, por una parte, romper la competencia que le crea a su negociación la introducción de mercancías por la vía del galeón, y que se hace evidente a la llegada de los navíos *San*

<sup>83</sup> Yraeta a Dimas Díez de Lara, 20 de diciembre de 1786, UIA, 2.1.11., f. 36v-37r.

<sup>84</sup> AGNot., notario Ygnacio María del Barrio, 1797, *Testamento*.

<sup>85</sup> Yraeta a los directores de la Real Compañía de Filipinas, 17 de junio de 1789, UIA, 2.1.12., f. 114v-116r.

<sup>86</sup> *Ibid.*

*Andrés y Magallanes*. Por otra, habilitando un mercado para sus consignaciones, aprovechando la escasez de mercaderías asiáticas por falta de galeón en Acapulco.<sup>87</sup>

A esta situación se sumaba un desconocimiento evidente por parte de los directores de la compañía de los géneros asiáticos de gusto y demanda en Nueva España y de los requerimientos en un producto medianamente exigibles por un comprador; de ahí las solicitudes de Yraeta por mejorar la calidad y condición de los géneros, con el propósito de hacer más asequible su venta.<sup>88</sup>

La relación de Yraeta con la compañía tuvo muchos puntos en común a la trata establecida con los comerciantes de Manila. Todas las negociaciones se apuntaban y llevaban en una cuenta corriente donde Yraeta establecía todos los cargos a favor o en contra de la compañía. Como con sus corresponsales filipinos, Yraeta cargaba a la compañía todos los gastos que por su cuenta erogase por pago de impuestos, transportes, empaques y otros, y recibía también una comisión por su representación en Nueva España.<sup>89</sup>

La norma general para que la compañía hiciera llegar a Yraeta mercancías asiáticas fue que el envío se realizara a través de los navíos de registro que ingresaban en Veracruz procedentes de España. Desconocemos si algunos de estos navíos eran propiedad de la compañía, pero pensamos que no.<sup>90</sup> En relación al eje transpacífico, parece ser que Yraeta no recibía mercancías asiáticas a cuenta de la compañía a través del galeón, y que sí, en cambio, por ese medio, la compañía en Manila le remitía los géneros europeos que no se vendían en Filipinas para que Yraeta se ocupara de su expendio en México.<sup>91</sup>

Sobre los caudales que la compañía acumulaba en Nueva España, Yraeta debía remitirlos por la naó de Acapulco a Manila, notificando primeramente a los directores en Cádiz de que realizaría el embarque, para que éstos se encargaran de asegurarlos.<sup>92</sup>

Las remesas de caudales hechas por Yraeta y conocidas, son las siguientes: en 1790, 944 pesos 4 reales en el navío *San Andrés*;

<sup>87</sup> Véase correspondencia con los directores de la compañía, UIA, 2.1.15 y 2.1.19.

<sup>88</sup> Yraeta a los directores de la Real Compañía de Filipinas, 3 de marzo de 1791 y 31 de marzo de 1794, UIA, 2.1.15., f. 140v-141r, y UIA, 2.1.19., f. 204v-206v.

<sup>89</sup> UIA, 148. Estos registros se levantaban por toda consignación o navío. En este copiador se conservan algunas de estas cuentas.

<sup>90</sup> Algunos de estos navíos fueron *La Liebre*, *La Posta Americana* y la fragata *Carmen*. UIA, 148.

<sup>91</sup> Yraeta a los directores de la Real Compañía de Filipinas, 10 de enero de 1792, UIA, 2.1.15., f. 249v-250v.

<sup>92</sup> Yraeta a los directores de la Real Compañía de Filipinas, 29 de marzo de 1790 y [27 de agosto de 1790], UIA, 2.1.15., f. 51v-52r y 102r-103r.

en 1792, 28 365 pesos 3 reales en el navío *San Andrés*, y en 1795, 238 575 pesos en el navío *Magallanes*.<sup>93</sup>

En relación con la venta en el mercado interno de las mercancías que Yraeta recibía de la compañía cabe destacar las manifiestas modificaciones en los procedimientos y mecanismos de venta. En los años anteriores, cuando Yraeta era comerciante en Acapulco, el grueso de su actividad en el mercado interno se sustentaba en correspondencias comerciales de provincias, y con las cuales el trato era más propio a los requerimientos de uno y otro. Como consignatario de la compañía no sostiene ninguna correspondencia mercantil y su trato con los comerciantes que abastece es muy diverso, pero asegurado en todo momento por el pronto pago. Así encontramos que realiza desde ventas al contado a precios fijados por la compañía, hasta ventas a plazos de cuatro, cinco y seis meses sobre las que carga réditos de 21 a 24 por ciento sobre los precios de factura.<sup>94</sup> La explicación más lógica a este hecho está en que Yraeta sólo recibía como pago a sus productos plata en metálico, en tanto que la compañía, para mantenerse, necesitaba recibir, de cuando en cuando, refaccionamiento de sus apoderados en las colonias.

Como consignatario y apoderado de la compañía, Yraeta no sólo representaba los intereses de la dirección de la empresa en Nueva España, sino también los de aquellos particulares novohispanos que en su momento decidieron invertir en la compañía y suscribir acciones, ante los cuales debía responder sobre el manejo de su dinero. En 1793 y 1795, la Junta General de Accionistas, con sede en Madrid, decidió el otorgamiento de un 5 por ciento a todos los accionistas de la compañía en la península y las colonias "a cuenta de las ganancias" obtenidas desde 1785. Como apoderado de los negocios en Nueva España, Yraeta se encargaría de hacer esa liquidación.<sup>95</sup>

En su correspondencia, Yraeta refiere a los directores de la compañía los pagos realizados o a realizar, pero por desgracia no informa del total de acciones pagaderas en México ni del total de suscriptores. No obstante, por esta información podemos conocer la identidad de algunos inversionistas y el número de acciones adquiridas. A saber:

Diego Sáenz de Escorosa, del comercio de México, 64 acciones  
 Ramón de Posada, fiscal de la Audiencia de México, 32 acciones  
 Francisco Fernández de Llar, como apoderado y mayordomo del Hospital de San Andrés de México, 72 acciones

<sup>93</sup> Yraeta a los directores de la Real Compañía de Filipinas [27 de agosto de 1790] y 10 de enero de 1792, UIA, 2.1.15., f. 102r-105r y 249v-250v, y AGN, *Filipinas*, v. 27, f. 26-42 y 56-58, y v. 41, f. 71-72.

<sup>94</sup> UIA, 148 y también 2.1.15., y 2.1.19: véase correspondencia con los directores de la compañía en Madrid.

<sup>95</sup> *La Gazeta de México*, 8 de marzo de 1794, t. vi, núm. 8, p. 62-63, y 20 de octubre de 1795, t. vii, núm. 55, p. 479-480.

Cristóbal de Mendoza, como apoderado y rector del Convento de Tepoztlán, 50 acciones

Manuel García Cubileno, prebendado de la Santa Iglesia de Valladolid, 29 acciones <sup>96</sup>

De lo aquí expuesto podemos concluir que Yraeta, como accionista y consignatario-apoderado de la Compañía de Filipinas en Nueva España, debió recibir beneficios económicos suficientes para limitar su acción en el mercado asiático a las consignaciones de dicha compañía. Por desgracia, la documentación privada que refiere este asunto —muy numerosa y poco profunda— nos permite describir mecanismos generales en la acción comercial de Yraeta con la compañía, nada novedosos en relación a su práctica anterior de intercambios por Acapulco; pero nos impide, a su vez, analizar a fondo el interés muy particular de Yraeta en esta negociación, así como detallar las ganancias y remuneraciones recibidas de su trata con la compañía.

<sup>96</sup> Yraeta a los directores de la Real Compañía de Filipinas, diferentes cartas del año 1794, UIA, 2.1.19., f. 190r-v, 195v-196r, 204v, 215v, 222v-223r, 247v-249v.